



ALCALDÍA DE PASTO

## PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

## PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
25-Sep-2013VERSIÓN  
03CÓDIGO  
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

Nombre del responsable del área o proceso auditado: Guillermo Villota

Periodo de la auditoría: Octubre- Noviembre 2013

Fecha de Suscripción Febrero 2014

NUMERO DE AUDITORIA INTERNA: 013

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS        | ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS   | RESPONSABLE | TIEMPO PROGRAMADO |             | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO  | OBSERVACIONES   |
|-----------------------------|---|--------------------------------------|--|-------------|-------------------|-------------|--|---|
|                             |   |                                      |  |             | INICIO            | TERMINACION |  |   |
| 1-2                         | En el proceso contavencional seguido bajo el numero 744586 se absuelve de responsabilidad al infractor, sin embargo, al revisar los documentos aportados como prueba en la Audiencia Pública, se evidencia que la orden de comparendo librada el día 17 de noviembre de 2012 se refiere a la infracción correspondiente a: No portar el Seguro Obligatorio, y aunque reposa la certificación expedida por la empresa Seguros Santana, en la cual hace constar que ese mismo día se expidió el seguro obligatorio, se advierte que la vigencia incluye el periodo comprendido entre el 18 de noviembre de 2012 hasta el 17 de noviembre de 2013.   | INSPECCIONES                         | * Dar estricto cumplimiento a la norma (Código Nacional de Tránsito, Constitución Nacional y a los Códigos Procesales).  | INSPECTORES | 01/02/2014        | 01/08/2014  | 100% de comparendos elaborados por código de infracción D02 /Infracciones de Tránsito sancionados con código de Infracción D02 | Basándose en el derecho de defensa y en el debido proceso se tiene que valorar todos los presupuestos procesales y la afectación que con esto se ocasiona a la movilidad, a los demás conductores y a todos los entes que participen.<br><br>Por lo anterior no el 100% puede ser sancionado  |
| 3                           | Tras librarse una orden de comparendo y ante la no comparencia del presunto infractor en las inspecciones de Tránsito, se viene generando el desarrollo de la Audiencia Pública, mediante un proceso automático por el sistema Mercury. No obstante, algunas de las actuaciones de dichas audiencias, no cuentan con la firma digital de los inspectores, como tampoco, se imprimen en físico para su suscripción.  | INSPECCIONES<br>SISTEMAS<br>JURIDICA | *Realizar convenio con Instituto de Formación técnica para continuar con la impresión de procesos automáticos<br><br>*Proveer de toda la logística para la impresión de los procesos<br><br>* Verificar que en los actos administrativos cuenten con la respectiva firma | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Convenio realizado<br><br>100% de logística suministrada<br><br>100% de los actos administrativos con su respectiva firma      | El tiempo pisneado por la STTM esta determinado por las variables de tecnología disponible y por la cantidad de personal que se puede alojar en la institución.<br><br>No es viable implementar el proceso de firma digital porque durante la vigencia 2014 se iniciare el proceso de digitalización de los documentos vigentes relacionados con procesos contravencionales, vehículos y accidentes de tránsito |
| 4                           | La expedición de los ordenes de salida en la Inspección Tercera de Tránsito es efectuada por la contratista Meria Amparo Delgado Gallardo, quien procede a elaborar la certificación y remitir ante el Inspector para la respectiva firma, incluso sin la revisión del funcionario, atendiendo el principio de buena fe en las actuaciones de la contratista. No obstante, al revisar el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión de la señora Delgado Gallardo se concluye que la actividad realizada no se halla incluida en el objeto contractual. Al respecto debe considerarse que la elaboración y revisión en la expedición de ordenes de salida, es una competencia exclusiva del Inspector de Tránsito, por lo tanto, no puede ser delegada a un contratista como ocurre en esta Inspección | INSPECCIONES                         | * Revisar el contrato e incluir la actividad que se encuentra realizando   | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Contrato con actividad incluida  | La contratista únicamente imprime el documento, previa la revisión de los mismos y autorización para expedirla del Inspector.<br><br>Se hace la observación que la contratista no elabora la certificación, quien la genera es el sistema con la aprobación del inspector, ella únicamente ordena su impresión  |

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE



ALCALDÍA DE PASTO

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
25-Sep-2013

VERSIÓN  
03

CÓDIGO  
EI-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

Nombre del responsable del área e proceso auditado: Guillermo Villota


Período de la auditoría: Octubre- Noviembre 2013

Fecha de Suscripción Febrero 2014

NUMERO DE AUDITORIA INTERNA: 013

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS  | RESPONSABLE  | TIEMPO PROGRAMADO |             | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO  | OBSERVACIONES  |
|-----------------------------|---|-------------------------------|---|--|-------------------|-------------|--|--|
|                             |   |                               |   |  | INICIO            | TERMINACION |  |  |
| 5                           | Exista incongruencia en los datos de la infracción consignados en la orden de comparendo respecto a los datos de la misma infracción consignados en la respectiva audiencia pública, así por ejemplo, en el proceso convencional radicado bajo el número 2736855, cuyo origen se ocasiono en la presunta vulneración de la infracción C04, cuando de acuerdo a los hechos descritos, debió incluirse le C-14. Se advierte que en la Audiencia Pública se absuelve de responsabilidad al infractor, concluyendo que se trata de la comisión de contravención de tránsito contenida en el literal D conforme lo normado por el artículo 131 de la ley 769 de 2002 cuando debió decirse literal C. | INSPECCIONES                  | * Capacitación a los agentes de tránsito en diligenciamiento de las ordenes de comparendos<br>*Seguimiento a ordenes de comparendo mal elaboradas<br>* Informar a los antes de Control cuando los agentes en forma reiterativa cometan errores en la elaboración de los comparendos | INSPECTORES<br>Subsecretario Operativo             | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Una capacitación a los agentes de tránsito por semestre<br>100%orden de comparendo bien elaborados/ 100 de ordenes de comparendos elaborados<br>Informar a antes de control            | Acciones correctivas que se vienen realizando, la administración no puede actuar como ente de control. |
| 6                           | Se evidencia en la oficina de cobro coactivo, que al suscribir los acuerdos de pago con los contraventores no se hace un seguimiento periódico a los mismos en forma individualizada, además falta una línea de comunicación idónea para contactar a los deudoras y efectuar un estudio permanente de bienes, tampoco cuenta con el personal suficiente para el cumplimiento eficaz y efectivo de estos procedimientos.   | JURIDICA - COBRO COACTIVO     | * Fortalecer el equipo de cobro persuasivo para realizar cobros mediante llamadas telefónicas y remisión de citaciones.<br>* Realización de convenio con institutos de formación Técnica para contar con mayor personal que realicen las actividades anteriores                     | JEFE OFICINA JURIDICA - COORDINADOR COBRO COACTIVO | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% Seguimiento a acuerdos de pago<br>Convenio realizado.   | La Oficina de Cobro Coactivo esta realizando seguimiento a los acuerdos de pago                        |
| 7                           | Se evidencia que en las instalaciones locativas de la Secretaría de Tránsito y Transporte donde se llevan a cabo las funciones de trámites, liquidación de contravenciones, expedición de paz y salvos y demás diligencias, no cuentan con normas de seguridad para el acceso restringido de particulares, ocasionando que el control para la custodia y confiabilidad de los documentos se hallen en constante riesgo de pérdida, inobservado lo establecido en el Artículo 2 Literal A Artículo 2 de la Ley 87 de 1893. (A)   | REGISTRO                      | * Se implementará control para la restricción de personal ajeno a las Inspecciones de Tránsito<br>* Permanente monitoreo de la cámaras de seguridad<br>* Asignar responsabilidades de custodia de documentos e los funcionarios   | SUBSECRETARIO DE REGISTRO                          | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Implementación de control para restricción de personal ajeno a la STTM<br>100% monitoreo de cámaras de seguridad<br>Custodia de documentos bajo la responsabilidad de los funcionarios |  |


PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

|  |                         |               |                    |             |
|--|-------------------------|---------------|--------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE PASTO | NOMBRE DEL FORMATO      |               |                    |             |
|  | PLAN DE MEJORAMIENTO    |               |                    |             |
|  | VIGENCIA<br>25-Sep-2013 | VERSIÓN<br>03 | CÓDIGO<br>EI-F-007 | CONSECUTIVO |

|   |   |  |                                   |
|---|---|--|-----------------------------------|
| Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal | Nombre del responsable del área o proceso auditado: Guillermo Villota | Periodo de la auditoría: Octubre- Noviembre 2013 | Fecha de Suscripción Febrero 2014 |
|---|---|--|-----------------------------------|

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS | ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS   | RESPONSABLE | TIEMPO PROGRAMADO |             | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO  | OBSERVACIONES |
|-----------------------------|---|-------------------------------|--|-------------|-------------------|-------------|--|---------------|
|                             |   |                               |  |             | INICIO            | TERMINACION |  |               |
| 8                           | En la mayoría de los procesos contravencionales seguidos en las Inspecciones de Tránsito, en relación al Auto por medio del cual se evoca conocimiento, se declara abierta la investigación y se fija fecha y hora para Audiencia Pública carece de la firma del (a) Inspector (a). (Ver cuadros No 1, 2 y 3 del acápite Hechos).   | INSPECCIONES                  | * Todos los Autos de los procesos contravencionales llevarán la firma del Inspector  | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de Autos con firma del Inspector/100 de comparendos elaborados  |               |
| 9                           | Se evidencia que en algunos los procesos contravencionales seguidos en las Inspecciones de Tránsito, no se lleva un riguroso manejo en las ordenes de salida de los vehículos, al omitir incorporar esas certificaciones y sus anexos en el correspondiente expediente, generando así un desorden archivístico. (Ver cuadro No 4 del acápite hecho).  | INSPECCIONES                  | * Los expedientes se organizarán con todas sus actuaciones relacionadas .  | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de expedientes conformados con todas sus actuaciones/100 de los comparendos elaborados  |               |
| 10                          | En relación al Auto por medio del cual se evoca conocimiento, se declara abierta la investigación y se fija fecha y hora para Audiencia Pública dentro del proceso contravencional No 9999999000001140502, se advierte la suscripción de la firma del infractor, en la casilla correspondiente a la firma del inspector.  | INSPECCIONES                  | * Se tendrá mayor cuidado en el momento de hacer firmar los documentos y de sus notificaciones   | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de documentos firmados y notificados correctamente/100 de documentos y notificaciones realizadas  |               |
| 11                          | Se evidencia que en algunos los procesos contravencionales seguidos en las Inspecciones de Tránsito, no se lleva un riguroso manejo en la incorporación de las audiencias públicas como sus anexos en el correspondiente expediente, generando así un desorden archivístico, como ocurre con los Procesos Contravencionales Nos 5200100000002737214 y 5200100000002741088 realizados en la Inspección Segunda de Tránsito e nombre de Pascuaza Arboleda Jaison Leonerdo, y Erazo portilla Andrés Humberto, así como en el proceso No. 520001082738429 a nombre de Vaes Panteja Daniel Arturo, por lo tanto, se desconoce si los presuntos infractores fueron absueltos o declarados contraventores. | INSPECCIONES                  | * Los expedientes se organizarán con todas sus actuaciones relacionadas .  | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de expedientes conformados con todas sus actuaciones/100% de los comparendos elaborados   |               |
| 12                          | Algunas cajas donde se archiven los procesos contravencionales para la vigencia 2012, correspondiente a la Inspección segunda de Tránsito, carecen de identificación, rotulación y no están debidamente ordenadas por fecha.  | INSPECCIONES                  | * Se continuara con la organización de la documentación de acuerdo a las normas archivísticas<br><br>* Se realizara la depuraciones necesarias de la documentación en las Inspecciones | INSPECTORES | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Depuración 100% de documentos año 2011-2012-2013<br><br>100% de la organización de acuerdo a las normas archivísticas dependiendo del avance a la impresión de los procesos automáticos. |               |

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

|  |                         |               |                    |             |
|--|-------------------------|---------------|--------------------|-------------|
| <br>ALCALDÍA DE PASTO | NOMBRE DEL FORMATO      |               |                    | CONSECUTIVO |
|  | PLAN DE MEJORAMIENTO    |               |                    |             |
|  | VIGENCIA<br>26-Sep-2013 | VERSIÓN<br>03 | CÓDIGO<br>EI-F-007 |             |

|   |   |  |                                   |
|---|---|--|-----------------------------------|
| Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal | Nombre del responsable del área o proceso auditado: Guillermo Villota | Periodo de la auditoría: Octubre- Noviembre 2013 | Fecha de Suscripción Febrero 2014 |
|---|---|--|-----------------------------------|

NUMERO DE AUDITORIA INTERNA: 013

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO  | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS     | ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS   | RESPONSABLE               | TIEMPO PROGRAMADO |             | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO   | OBSERVACIONES   |
|-----------------------------|---|-----------------------------------|--|---------------------------|-------------------|-------------|---|---|
|                             |   |                                   |  |                           | INICIO            | TERMINACION |   |   |
| 13                          | En lo referente a los acuerdos de pago y/o actas de compromiso realizados en la Inspección Tercera de la Secretaría de Tránsito durante la vigencia 2012 se pudo evidenciar que algunas, no cuentan con las firmas bien del Secretario, bien del infractor, o con ausencia de les dos (ver cuadros No 5 del acápite hechos.)  | COBRO COACTIVO                    | * Los acuerdo de pago suscritos en el año 2012 que no cuenten con firma del Secretario serán remitidos al Despacho para su respectiva firma.<br>* Se procederá a citar a deudores que han firmado los acuerdo de pago, para subsanar la falta de firma | INSPECTORES               | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% acuerdos de pago desde la vigencia 2012 con sus respectivos firmas                             |   |
| 14                          | Indebida articulación entre la labor efectuada por los Agentes de Tránsito, la Policía de Carretera y las Inspecciones de Tránsito, considerando que existe un porcentaje elevado de ordenes de comparendo que deben ser anuladas, o se absuelve de responsabilidad al presunto contraventor, por errores de procedimiento en su elaboración.   | OPERATIVA                         | * Capacitación en normas de tránsito e los agentes de tránsito<br>* Reunión con Policía de carreteras, para identificar falencias en la elaboración de los comparendos .   | SUBSECRETARIO OPERATIVO   | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 3 capacitaciones a los agentes de tránsito en el año<br><br>Reunión con Policía de Carreteras       |   |
| 15                          | En visita realizada a la Subsecretaria de Registro, se pudo evidenciar el desconocimiento de los formatos y procedimientos implementados en el Sistema de Gestión de Calidad, en razón a la omisión en la realización de actividades de socialización de éstos documentos, por parte de la profesional responsable de esa labor. Además no se están utilizando en debida forma los formatos aprobados.  | REGISTRO - RESPONSABLE DE CALIDAD | * Se eliminará los archivos relacionados con los formatos de registro del sistema de Gestión de Calidad  | SUBSECRETARIO DE REGISTRO | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% formatos excluidos del SGC   | Los formatos fueron borradores que nunca fueron aprobados por lo tanto no se socializaron, ni se implementaron. |
| 16                          | Las instalaciones locativas de las Inspecciones de Tránsito, no son aptas para brindar condiciones de privacidad en la realización de Audiencias Públicas, no existe condiciones de seguridad para la documentación existente, ni se han fijado medidas administrativas para garantizar una atención eficiente al público. Igualmente se evidencia falta de personal para garantizar la realización de las actividades de las Inspecciones, en tiempo oportuno. | ADMINISTRATIVA                    | * Se realizara la contratación del proyecto de restructuración administrativa<br>* Gestionar la creación de una nueva inspección de Tránsito   | SECRETARIO DE TRANSITO    | 01/02/2014        | 28/02/2015  | Contrato realizado.<br><br>Gestionar ante el nivel central la gestión de una inspección de tránsito |   |





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

PLAN DE MEJORAMIENTO

VIGENCIA  
25-Sep-2013

VERSIÓN  
03

CÓDIGO  
Ei-F-007

CONSECUTIVO

Nombre del área o proceso auditado: Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal

Nombre del responsable del área o proceso auditado: Guillermo Villota

Periodo de la auditoría: Octubre- Noviembre 2013

Fecha de Suscripción Febrero 2014

NUMERO DE AUDITORIA INTERNA: 013

| No OBSERVACION Y/O HALLAZGO | DESCRIPCION DE LA OBSERVACION Y/O HALLAZGO   | AREAS O PROCESOS INVOLUCRADOS           | ACCIONES CORRECTIVAS/PREVENTIVAS   | RESPONSABLE  | TIEMPO PROGRAMADO |             | INDICADOR DE ACCION DE CUMPLIMIENTO   | OBSERVACIONES  |
|-----------------------------|--|---|--|--|-------------------|-------------|---|--|
|                             |  |   |  |  | INICIO            | TERMINACION |   |  |
| 17                          | Al indagar los procedimientos realizados para atención al usuario, se advierte que no existen políticas y/o mecanismos implementados para brindar atención preferencial a mujeres gestantes, personas discapacitadas, adultos mayores, entre otros, como un beneficio especial y de obligatorio cumplimiento consignado en el Decreto 019 de 2012.   | ADMINISTRATIVA-CALIDAD                  | * Se realizará una mayor difusión de la atención preferencial de que trata el Decreto 019 de 2012 mediante publicidad visible en los lugares destinados a la atención de los usuarios.<br>* Emitir circular informando todos los funcionarios, la prioridad en atención a personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en gestación. | SECRETARIO DE TRANSITO - RESPONSABLE DE CALIDAD                      | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de lugares de atención al público dando aplicación al decreto 019 de 2012 (Atención Prioritaria) |  |
| 18                          | Se evidencia falta de articulación funcional entre la Oficina de Sistemas y la Oficina de Cobro Coactivo ya que se han presentado circunstancias referidas a falsificaciones de recibos por concepto de acuerdos de pago.  | COBRO COACTIVO - SISTEMAS               | * Aprobación de trámites una vez el banco haya reportado el Pago.  | COORDINADOR DE COBRO COACTIVO - RESPONSABLE DE SISTEMAS              | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 100% de aprobación de trámites con pago reportado   | Si existe articulación entre Cobro coactivo y sistemas, razón por la cual se evidencian las falsificaciones y se implementó controles. |
| 19                          | Se observó que en las instalaciones correspondientes a las Inspecciones de Tránsito, Oficina de Cobro coactivo y Subsecretaría de Registro, no se cumple cabalmente con las disposiciones del estatuto archivístico - Ley 594 del 2000-, además, el espacio es limitado considerando la gran cantidad de documentos generados diariamente, y las condiciones logísticas ambientales como goteras y humedad en las instalaciones, que perjudican la conservación de ellos. Y si bien, la Secretaría de Tránsito dispuso debidamente la ubicación del Archivo de Gestión, muchos documentos permanecen en diferentes dependencias e inclusive los ubicados en la entrada de Almacén General se hallan perjudicados por el polvo y humedad, condiciones que ocasionan su deterioro. | INSPECCIONES - COBRO COACTIVO- REGISTRO | * Continuar con la organización de la documentación de acuerdo a las normas archivísticas  | INSPECTORES - COORDINADOR COBRO COACTIVO - SUBSECRETARIO DE REGISTRO | 01/02/2014        | 28/02/2015  | 90% de organización de la documentación de la STTM.   |  |

GUILLERMO VILLOTA GOMEZ  
Secretario de Tránsito y Transporte Municipal

JAIRO ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ  
Jefe Oficina de Control Interno

Gladys Santacruz Rosero  
Elaboro